

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD
GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

PROYECTO DE PRÁCTICA II – INVESTIGACIÓN APLICADA
EL IMPACTO GENERADO POR LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS
MIEMBROS DE LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DE BOGOTA

PRESENTA:

Mayerli Agudelo Monje - Código Universitario: 1821982486
Yalile Gómez Agudelo - Código Universitario: 1821982194
Lina Fernanda Moreno Diaz - Código Universitario: 1711020632
Rolfish Yesid Peña López - Código Universitario: 1712410267
Luisa Fernanda Raigoza Roldan - Código Universitario: 1811980232

SUPERVISOR:
Carolina Gómez

Colombia, Marzo -Junio, 2021.

Tabla de Contenidos

Resumen	3
Capítulo 1	4
Descripción del contexto general del tema.	4
Planteamiento del problema	6
Pregunta de investigación.	7
Objetivo general.	7
Objetivos específicos.	7
Justificación.	7
Capítulo 2. Marco de conceptual.	9
Marco teorico.	11
Marco referencial.	12
Capítulo 3. Metodología.	12
Tipo y diseño de investigación.	13
Participantes.	14
Instrumentos de recolección de datos.	14
Estrategia del análisis de datos.	15
Consideraciones éticas.	16
Capítulo 4	18
Resultados	18
Discusión	24
Conclusiones	26
Limitaciones	27
Recomendaciones	28
Referencias bibliográficas	29
Anexos.	30
Anexo 1: imágenes firma	32
Anexo 2: encuesta	33
Anexo 3: Respuesta encuesta	33
Anexo 4: producto multimedia	33
Anexo 5: consentimiento informado	34

Lista de figuras

<i>Figura 1. Edad</i>	16
<i>Figura 2. Años de servicio</i>	18
<i>Figura 3. Conocimiento programas de bienestar</i>	18
<i>Figura 4. satisfaccion</i>	19
<i>Figura 5. Acceso a programas</i>	20
<i>Figura 6. impacto</i>	21
<i>Figura 7 . motivacion</i>	21
<i>Figura 8. motivacion</i>	22
<i>figura 9. expectativas</i>	22
<i>figura 10. ambiente laboral</i>	23
<i>figura 11 percepción</i>	23

Resumen.

Para toda organización es importante la salud mental y la capacidad de respuesta de sus miembros, toda vez que siendo esta óptima se esperaría una respuesta eficiente y mejor desempeño dentro de las tareas asignadas para la obtención de resultados, objetivos y metas propuestas, viendo de esta manera el presente proyecto investigativo busca conocer la incidencia positiva, negativa o nula que los programas de bienestar social de la policía nacional tienen en los miembros del personal adscrito a la seccional de inteligencia policial de la ciudad de Bogotá, debido a que por su carácter público y su servicio es interrumpido hace complejo la valoración y el trato de sus miembros, la intervención será a una población de 215 funcionarios entre oficiales, suboficiales y patrulleros, quienes desempeñan diferentes funciones, a quienes se les aplicará una herramienta de medición a través de un cuestionario tecnológico, el cual mantendrá una orientación descriptiva- no experimental- transversal, en busca de evidenciar el impacto, la capacidad de atención, su difusión y el desconocimiento por parte de los funcionarios hacia dichos programas.

Palabras clave: salud mental, policía nacional, bienestar, atención, impacto.

Capítulo 1.

Introducción.

Las instituciones públicas deben generar cambios y reestructurarse de acuerdo a los cambios generados por la sociedad a fin de estar acordes con cada época y así poder responder a las demandas de la sociedad cambiante, la policía nacional no es la excepción y debe replantearse los cambios tanto internos como externos para hacer frente a estos nuevos retos.

Siendo consecuentes con los cambios de la sociedad se plantean programas, planes y proyectos con el fin de atender a las necesidades de su personal y generar el ambiente laboral personal y profesional propicio para que sus funcionarios respondan de la mejor manera a los retos planteados y a los nuevos paradigmas que se presentan día a día, es así como de acuerdo a las normas que lo rigen desarrolla dichos programas a fin de mejorar el bienestar y diseñar los planes de contingencia que permitan impactar las falencias que se presentan en la asistencia social, la recreación, el apoyo familiar y la mejora continua desde la educación y actualización permanente.

Descripción del contexto general del tema.

Este proyecto se desarrolla en la seccional de inteligencia policial de la ciudad de Bogotá, el cual es el encargado de desarrollar estrategias operacionales con el fin de prevenir amenazas en la seguridad y convivencia nacional. En el presente trabajo pretendemos distinguir, evidenciar y diseñar planes de difusión para los programas de bienestar social que se desarrollan en dicha institución, en esta jefatura se pretende fortalecer el tejido social humano promoviendo la integración familiar, mediante políticas que generen calidad de vida, brindando programas de bienestar.

Esta dirección busca encontrar la estabilidad entre la labor ejercida y la vida personal del empleado; reforzando hábitos de nutrición, deporte, sueño, relaciones intrafamiliares e interpersonales de los trabajadores, estos factores son fundamentales para el correcto desempeño en sus funciones; de esta manera se podría mejorar motivación y satisfacción con sus labores, mejorando el clima laboral, generando mayor compromiso y motivación del funcionario con su trabajo, aumentando el bienestar laboral en la institución.

Aunque la dirección encargada de garantizar que los programas lleguen a todos los lugares donde se encuentren funcionarios de la policía nacional, familiares de estos, personal pensionado y parientes de personal fallecido que pertenecieron a la institución, en muchas ocasiones varios de estos beneficios no llegan a las personas para las cuáles fueron diseñadas, también se presentan inconvenientes a la hora de acceder a los servicios, en varias ocasiones el traslado de una ciudad a otra también es un obstáculo. Usuarios de estos programas manifiesta que en esta dirección en varias ocasiones son incapaces de brindar una atención oportuna a la hora de radicar PQRS o atención en las líneas telefónicas, también perciben inequidad jerárquica a la hora de acceder o solicitar beneficios.

La Policía Nacional de Colombia al ser una institución del estado se rige bajo el decreto 1567 de 1998, mediante el cual se crearon sistemas de capacitación, inducción, reinducción, programas de estímulos, de bienestar e incentivos, para empleados públicos de nación. Según manifestó el Director de Bienestar Social Policía Nacional “Como Director y alineado a la Políticas del Mando Institucional, me comprometo a trabajar por el capital emocional de todos los integrantes de la Institución, para lo cual buscaré satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, mejorando el acceso y calidad; e incrementando nuestros servicios a través de la innovación de los mismos.” (Suarez Hernández, 2021). Todo el personal tiene que estar comprometido con los programas brindados por esta dirección para poder generar calidad e innovación los servicios prestados. Constantemente las empresas privadas y entidades del estado están en

constante evolución de sus programas de bienestar, pues de ellos depende la retención y atracción del mejor talento humano para cada una de estas instituciones.

Planteamiento del problema

Las actividades tendientes a mejorar las condiciones de los funcionarios pertenecientes al servicio de inteligencia policial de la metropolitana de Bogotá, de los 215 funcionarios policiales que se compone de oficiales, suboficiales y patrulleros, se han convertido en una problemática ya que manifiestan opiniones divididas, teniendo en cuenta que se han manifestado impactos positivos, negativos o nulos que se presentan recurrentemente dentro de la institución, lo que hace necesario investigar y buscar una forma lógica y acorde para lo que se expresa, teniendo en cuenta que su aplicación y conocimiento de dichos programas no se realizan a gran escala y con total cabalidad.

Es por ello que en dicho proyecto investigativo considera que es pertinente buscar aproximarse a los impactos de calidad de vida, superación personal, entretenimiento, clima organizacional, entre otros que ofrecen e intenta establecer las relaciones de las opiniones divididas o dichas fallas e inconformidades que puedan estar teniendo como tal efecto del proceso de aplicación que reciben los funcionarios de inteligencia policial.

Se busca considerar todos los puntos de vista del desarrollo humano dentro de la institución por medio de la investigación, para ello podemos observar el siguiente argumento, “ el objetivo principal de esta dirección es satisfacer necesidades desde la recreación y el deporte, siendo una unidad innovadora y efectiva, para cumplir con las expectativas del personal adscrito a la institución”.

Pregunta de investigación.

¿Cómo intervienen los programas de bienestar social de la Policía Nacional en la motivación de los funcionarios de la Seccional de Inteligencia Policial?

Objetivo general.

Establecer la intervención generada por los programas desarrollados desde la dirección de bienestar social de la policía nacional en la motivación de los miembros de la Seccional de Inteligencia Policial de Bogotá.

Objetivos específicos.

- Identificar los medios utilizados, dedicados a mejorar y fortalecer las condiciones motivacionales de los funcionarios policiales.
- Evidenciar la calidad de vida generada desde la implementación de las actividades destinadas con fines motivacionales.
- generar alternativas de difusión los programas que ayuden a mejorar los niveles de satisfacción de los integrantes de la policía nacional.

Justificación.

Los motivos que nos llevaron a realizar la investigación acerca del impacto generado cumplir las expectativas del personal adscrito a la seccional de inteligencia policial de la ciudad de Bogotá por parte de la implementación de actividades motivacionales de la institución, hacen referencia a medir no solo su difusión, su capacidad de repuesta asistencial, sino la satisfacción generada en los beneficiarios, y los cambios percibidos a partir de haber hecho uso de los programas. (Watanabe, 2005)

El cumplir con las condiciones motivacionales de quienes hacen parte de un grupo son importantes dentro de una organización toda vez que está relacionada directamente con los resultados laborales ya que hay existe un punto de equilibrio entre la motivación y los resultados, Se debe tener una ponderación entre estas dos variables que den como

resultado la satisfacción personal y el desapeño laboral (Jiménez Figueroa, 2008), es aquí donde cobra relevancia la aplicabilidad y medición del impacto para la obtención de los resultados del personal que la integra.

A partir de esta premisa entendemos que pueden existir variables que inciden en la motivación, en diferentes niveles, ya sea personal, profesional, familiar, laboral, así como a desarrollar actividades de satisfacción individual, y de esparcimiento, lo que no se contempla en muchos casos es la inversión económica, la capacidad de respuesta en casos extremos, debido a que cada persona en una empresa tiene diferentes condiciones no solo laborales o salariales, sino también situacionales y mentales, esta expuesta a diferentes cantidades de carga laboral, los niveles de ansiedad varían de acuerdo al cargo desempeñado pero no siempre se conoce como acceder a los programas y tampoco se sabe que existan programas de salud mental, es ese desconocimiento el que genera la falta de accesibilidad a los programas. (Durán, 2010).

El núcleo del presente trabajo investigativo es el talento humano de la Policía nacional, debido a que como institución pública con un aproximado de 180.000 policías en el país, enfrentados a estímulos tanto internos, que afectan no solo su actividad personal, frente a sus convicciones, desarrollo personal, familiar y aspiraciones, sino también a los estímulos externos, como son las condiciones situacionales del lugar donde prestan el servicio, hablando textualmente, de: “condiciones sociales y económicas del entorno donde labora, protesta social, rechazo social, descomposición social, desconocimiento de temas a los que se ve expuesto” entre otros, estímulos que afectan directamente física y psicológicamente su desempeño como funcionario público.

Capítulo 2.

Marco conceptual

En el presente proyecto encontraremos algunos conceptos, tales como; Bienestar Social, para su correcta explicación, primero definiremos las palabras por separado, el concepto de bienestar se relaciona con subjetividad, esto quiere decir que se articula con los sentimientos y juicios de cada persona, logrando estados de satisfacción y tranquilidad en aspectos personales, económicos y en comunidad. La palabra social hace referencia a las relaciones que existen en una sociedad y que crea vínculos formando unión entre ellos. El concepto de bienestar social ocupa varios aspectos en la vida del individuo en la sociedad, midiéndolo en factores logrados como, vivienda, educación, salud, desarrollo humano, seguridad, entre otros; siendo más referentes con aspectos materiales, creando sentimientos de pertenencia, utilidad y confianza, de esta manera potencializa el crecimiento de un individuo, dando oportunidad de desarrollo humano.

Cuando hablamos de Salud mental hacemos referencia al estado integral del bienestar mental, físico y social de una persona, tratando de prevenir cualquier tipo de trastorno y garantizando el tratamiento adecuado al momento de necesitar apoyo psicológico o social. Una buena salud mental puede ayudar a enfrentar situaciones de estrés, mantener relaciones interpersonales sanas, permitiendo mejorar la vida en comunidad y potencializando el desarrollo de cada individuo tanto en aspectos personales, como profesionales. El concepto de Policía Nacional la cual es la institución en la que basaremos el presente proyecto, es un organismo colombiano, que tiene como objetivo conservar la convivencia de la población para garantizar una buena convivencia del pueblo, para que se pueda hacer uso de los derechos y libertades constitucionales. La

Motivación son los estados personales que impulsan y producen la determinación con la que alguien quiere cumplir un logro o una meta, en el campo laboral hace que un trabajador sea más proactivo, a su vez esto también ayuda a crear un ambiente de trabajo más agradable para el empleado y sus compañeros, pues se genera más ánimo y voluntad al momento de cumplir con sus funciones, para el empleador la motivación de un trabajador trae consigo mayor productividad y eficiencia, siendo uno de los aspectos más estratégicos e indispensables para la compañía o institución. Esta motivación se logra por parte de una organización o institución, cuando hablamos de incentivos y/o beneficios que brindan a sus trabajadores haciéndoles sentir que son reconocidos por sus labores, dando como resultado una mayor motivación al momento de trabajar. Por otra parte, la Calidad de vida son las condiciones psicosociales que determinan el bienestar de una persona, permitiéndole vivir sin limitaciones, de tal modo que viva con comodidad, algunos de las variantes incidentes son, el bienestar social (relaciones interpersonales), material (ingresos y adquisición de bienes), emocional (autoestima), personal (educación) y físico (salud), que permitan el correcto desarrollo emocional, para un adecuado desenvolvimiento del individuo en sociedad. Los Programas de bienestar Son los recursos que emplea una organización que tienen como objeto generar las condiciones de satisfacción de sus funcionarios, teniendo en cuenta tres factores fundamentales como lo son el desarrollo personal, familiar y profesional, promoviendo estilos de vida positivos.

Los programas de bienestar bien planteados y desarrollados no solo traen beneficios a los empleados, sino también al patrono o empleador mejora la productividad y de esta manera se logrará alcanzar el máximo rendimiento en la compañía o institución. Otro concepto importante que se manejara es Impacto con el cual nos referimos a la impresión, efecto o consecuencia que puede causar algún programa y/o decisión planeada o no por la organización o institución, para los funcionarios buscando que la mayoría de las veces sea de manera positiva, influenciando su estilo de vida, desarrollo personal y laboral.

Marco teórico

En este proyecto investigativo se consideró la (TRH) Elton Mayo, como la teoría más acorde de la psicología para la descripción de nuestra problemática; pretendiendo así argumentar la necesidad de continuar con el objetivo de evolucionar, actualizar, innovar, fortalecer y unificar los esfuerzos realizados en la seccional de la inteligencia policial desde la recreación y el deporte e inclusión familiar.

Para Kaufman (2001) la relación motivación y desempeño en la teoría organizacional se ha perfeccionado a partir de tener como objetivo principal un acrecentamiento de los resultados en la organización.

Según Ramió (1999), se dieron a conocer posibles teorías acerca de la motivación, trabajo conjunto y espacios saludables de trabajo, mostrando nuevas formas y direcciones en cuanto a modernizar la teoría de la organización, sobresale que la meta de optimizar la producción coincide tanto en los supuestos de la TRH cómo en los inicios de la proposición clásica de la administración, las cuales se entrelazan para poder potenciar el producto final siguiendo estándares de manipulación de variables relacionadas con el recurso humano.

Las metodologías de recolección de la información, para comprobar este hipotético, se basaron en la consulta documental. También, la interpretación de la información de las encuestas tomadas al personal de la seccional de inteligencia policial para lograr esta aproximación a la base teórica de las relaciones humanas.

Marco Referencial

El termino motivación hace referencia al conjunto secuencial de procesos psíquicos, que intervienen directamente en el deseo de satisfacción de necesidades propias o grupales, que llevan consigo una dirección de objetivos y metas regulando de esta manera la activación del comportamiento y se refleja en actividad motivada. (Mendoza, 2021).

Es así como tomando la teoría de la pirámide de Maslow, y siendo consecuentes con las necesidades básicas hasta llegar a la autorrealización, es que se pretende en el presente estudio observar las condiciones laborales que presentan los integrantes de la

seccional, los resultados y su relación directa con su motivación y el desempeño laboral. (Turienzo, (2016).)

Según Maslow la satisfacción se enfoca en diferentes campos las necesidades básicas, alimentación, salud, descanso, seguido de las necesidades de seguridad, vivienda, protección, la siguiente escala son las necesidades sociales, desarrollo afectivo. Intimidad sexual, aceptación, la siguiente es la autoestima, afirmación, acatamiento, éxito, finalizando con necesidad de autorrealización, desarrollo de su potencial, teniendo clara esta teoría podemos estudiar las variables que desarrollan la teoría de la pirámide de Maslow, teniendo como referencia 5 estudios en los que se estudia la motivación, y su relación directa o indirecta con la labor desempeñada así como también el desarrollo de capacidades y la satisfacción personal como dimensiones de estudio de la calidad de vida.

Cuadro referencial

Año	Título de la investigación	Tipo de investigación	Resultados
2020	La motivación en el desempeño laboral de los empleados de los hoteles en el Cantón Quevedo, Ecuador	Descriptiva	Estimulación moral y material / Política salarial. Reconocimiento / Desarrollo del trabajo (Manjarrez Fuentes, (2020).)
2020	Motivación y desempeño laboral del personal administrativo CAS de la Universidad Nacional del Callao.	Hipotético – deductivo, de tipo básico fue correlacional y no experimental de corte trasversal.	Se afirma la relación motivación y el desempeño laboral (Arana Olivera, 2020)
2017	Motivación laboral y desempeño laboral en el centro de salud la Huairona.	Descriptivo, correlacional.	Si, existe relación e directamente proporcional y positiva, la motivación laboral y el desempeño (Linares Marín, (2017).)
2020	La motivación y el desempeño laboral en los colaboradores de la empresa ETRAL SAC en la ciudad de Trujillo.	Descriptivo y correlacional, no experimental, transversal o transaccional.	La hipótesis que establece que existe relación de Motivación y Desempeño (Sanchez Bazan, 2020)
2020	Motivación y desempeño laboral de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Urubamba- departamento de Cusco- 2020	Diseño no experimental nivel correlacional y estudio trasversal	Existe una entre las variables motivación y el desempeño laboral (Villanueva Balta, 2021)

Capítulo 3.

Metodología.

Tipo y diseño de investigación.

El presente artículo investigativo es de carácter cualitativo el cual presenta un enfoque descriptivo, no experimental, transversal, (Yana Quispe, 2021) según lo manifiesta **descriptivo** pretende encontrar las variables que describen al grupo a intervenir y los factores que inciden positiva o negativamente, **No experimental**: su directriz es encontrar interacción entre las variables propuestas sociales, psicológicas, de ámbito educacional, en una organización real y cotidiana. **Transversal**: es decir que su incidencia es sobre una misma población, y la recopilación de datos se realiza durante un periodo de tiempo predefinido. (Morales, (2012).)

Es así como se pretende aplicar el estudio de manera natural, en el desarrollo de las actividades comunes, sin afectaciones de carácter ambiental, dejando expresar libremente las situaciones motivacionales, directamente relacionadas con la aplicabilidad de los programas diseñados para incrementar la motivación del personal, así como el impacto positivo, negativo o nulo generado por los mismos, buscando encontrar, reconocer y analizar la reciprocidad entre las variables expuestas, acto seguido se aplicara la herramienta de medición, teniendo como ante sala la explicación del mismo a los participantes, así como el consentimiento informado previamente diligenciado.

Definición variables:	Cargo	Cantidad de uniformados	de las
	Jefe seccional	1	
	Jefes de grupo	17	
	Labores administrativas	10	
	Trabajo operativo	187	

- Difusión, ejecución e impacto de las actividades motivacionales de la Policía Nacional.
- Incidencia motivacional en el uniformado en ámbito personal y laboral.

Participantes

La seccional de inteligencia policial de la metropolitana de Bogotá, cuenta con total de 215 hombres y mujeres en servicio, (18) oficiales, (40) suboficiales, (149) patrulleros y (08) auxiliares de policía.

Del total inicial de 215 funcionarios se tomará la muestra del 25% de los mismos, quienes cumplen funciones, gerenciales, tácticas y operativas, quienes oscilan entre los 18 y 45 años de edad, quienes presentan un estrato socioeconómico medio, con formación educativa técnica, dividiéndose su lugar de trabajo así oficinas asesoras el 10%, labores operativas 90%.

Población: 215 encuestados, **Muestra:** 50 encuestas, **Tipo de muestreo:** probabilístico de tipo aleatorio, **Método de recolección:** encuestas por correo electrónico, **Porcentaje de error máximo aceptable:** 5%, **Porcentaje estimado de la población:** 23%.

Edad

50 respuestas

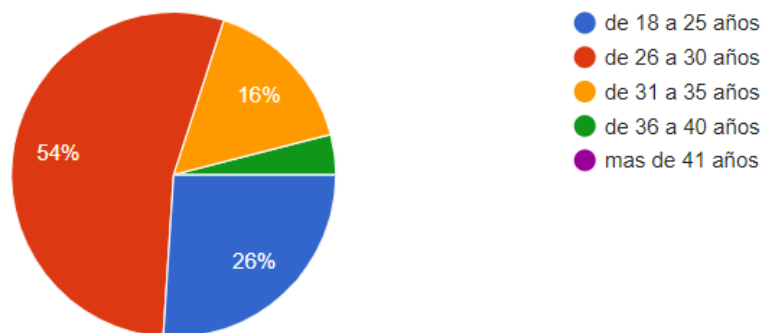


Figura 1. Edad, se aplicó a 50 personas de los cuales el 54% corresponden a jóvenes entre los 18 y 25 años siendo el promedio mas alto.

Instrumentos de recolección de datos

El instrumento corresponde a una encuesta digital que consta de 20 preguntas de las cuales 6 obedecen a preguntas de completar información personal y conceptos propios y 15 de selección múltiple que permite evidenciar la percepción de los uniformados objeto de la misma.

La herramienta será diseñada desde la herramienta docs/Google la cual será enviada por correo a cada uno de los participantes, miembros de la seccional de inteligencia policial de Bogotá.

Estrategia del análisis de datos.

Se realizará a través de la herramienta de docs/google, la cual realiza la grafica y el porcentaje de cada una de las preguntas realizadas, de la misma manera se realizará la tabulación en un archivo de Excel, el cual permite el manejo de gráficos y la distribución de tablas que servirán para exponer los resultados obtenidos.

Consideraciones éticas

El presente estudio de investigación está basado en preceptos éticos y legales, dirigido a evidenciar y soportar resultados que contienen información sensible y personal por lo tanto su desarrollo es enfocado en el acatando las normas, credos y valores de los participantes y su finalidad es velar por que no se transgreda su integridad

El presente documento investigativos se considera de carácter social con nivel de riesgo mínimo, en la que se asegura el respeto por la privacidad de cada uno de los participantes.

Tomando como norma legal, ley estatutaria 1751 de 2015, (congreso de la republica, 2015) la ley 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, y resolución 8430 de 2003, Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, en las que se reglamenta las normas científicas y técnicas de la investigación en salud, es necesario prestar atención al artículo 15 el cual refiere al consentimiento informado y la información o requisitos con que este debe cumplir, para la investigación planteada se deberá contar con el consentimiento informado y firmando por parte del participante,.

Capítulo 4.

Resultados.

Años de servicio

50 respuestas

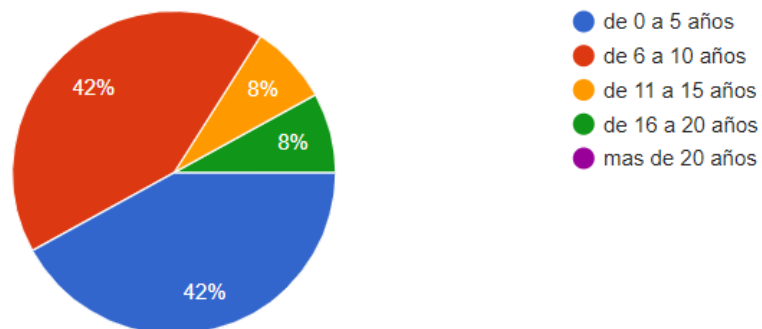


Figura 2. Años de servicio, hay un empate técnico entre los funcionarios de 0 a 5 años y de 6 a 10 años los cuales presentan 42% cada uno siendo la fuerza mas alta debido a que sumados llegan al 84% frente a un 16% de 11 a 20 años, no se presenta ningún funcionario con mas de 20 años de servicio.

¿Conoce usted los programas de bienestar social que brinda la institución?

50 respuestas

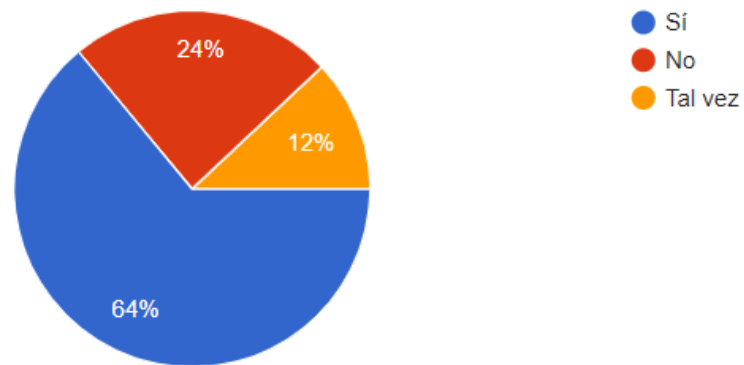


Figura 3. Conocimiento de programas de bienestar social, se observa un alto índice de conocimiento con un 64%, frente al 24% que aseguran que no conoce los mismos.

Lo que le ofrece la institución en el programa de bienestar, ¿satisface sus necesidades?

50 respuestas

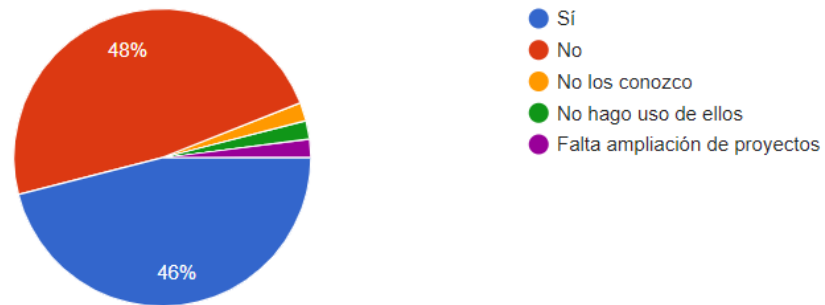


Figura 4. Satisfacción, aunque se encuentra un 48% de encuestados no se sienten satisfechos con los programas frente a un 46% que manifiestan si sentirse satisfecho hay un restante del 6% manifiesta no conocer no hacer uso y falta de aplicabilidad de los mismos.

¿frente a la pregunta por que se encuentra o no satisfecho? La respuesta mas recurrente es la falta de acceso, falta de tiempo, los beneficios son dirigidos a ciertos grupos poblacionales.

¿Ha sido usuario de los programa de bienestar?

50 respuestas

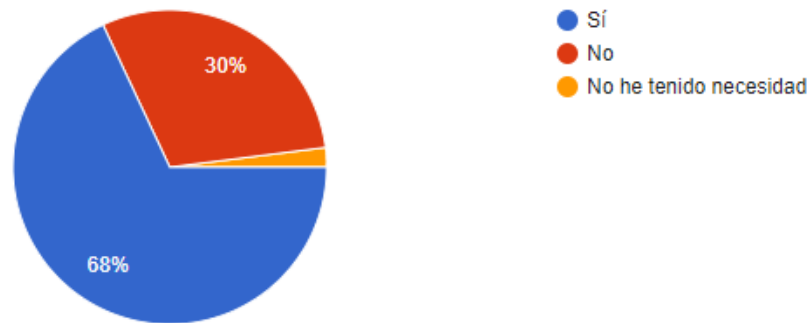


Figura 5. Acceso, un 68% de los funcionarios manifiesta que ha tenido acceso a los programas frente a un 30% que aduce que no ha tenido y un 10% muestra que no ha tenido necesidad del hacer uso del mismo.

¿frente a la pregunta cómo se ha beneficiado? En su gran mayoría manifiestan haber sido beneficiarios en el área de recreación, uso de clubes vacacionales, en muy bajo porcentaje observan, aspectos como educación y apoyo psicológico.

¿Los programas de bienestar han generado cambios en cuanto a su motivación personal?

50 respuestas

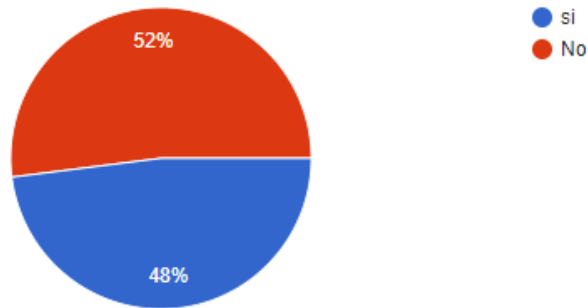


Figura 6. impacto, de acuerdo a los manifestado por los entrevistados un 52% manifiesta que estos programas no han inferido en su motivación personal frente a un 48% que aduce que si han sido motivados por estos programas.

¿Los programas de bienestar han generado cambios en su motivación familiar?

50 respuestas

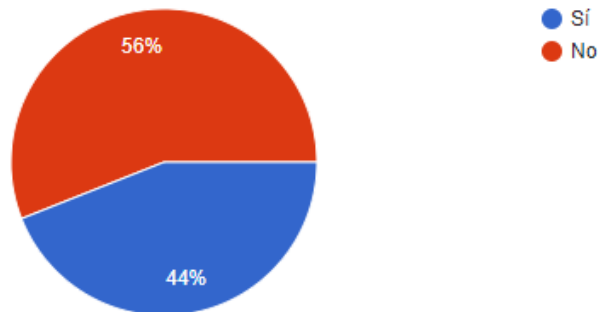


Figura 7. Motivación, el 56% de los encuestado coinciden en afirmar que no ha tenido motivación que incluya a su núcleo familiar frente a un 44% que afirma haber sido impactada a nivel familiar.

¿se siente motivado a laborar en su actual unidad?

50 respuestas

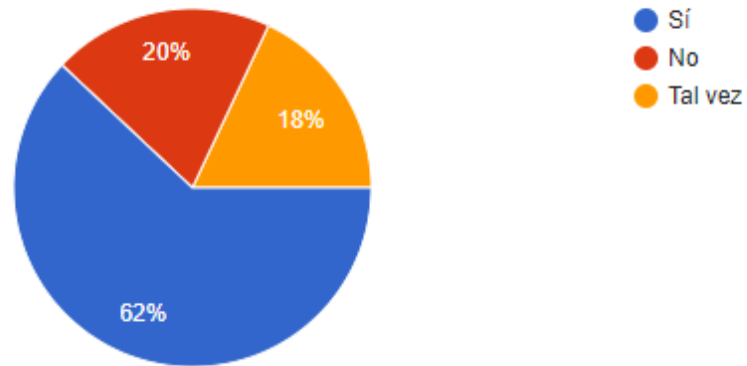


Figura 8. Motivación, el 62% de los encuestados se siente motivado en su unidad de trabajo actual, frente a un 20% que manifiesta no sentirse motivado y un 18% se encuentran duda.

¿Cuál considera usted que es la mayor motivacion para trabajar?

50 respuestas

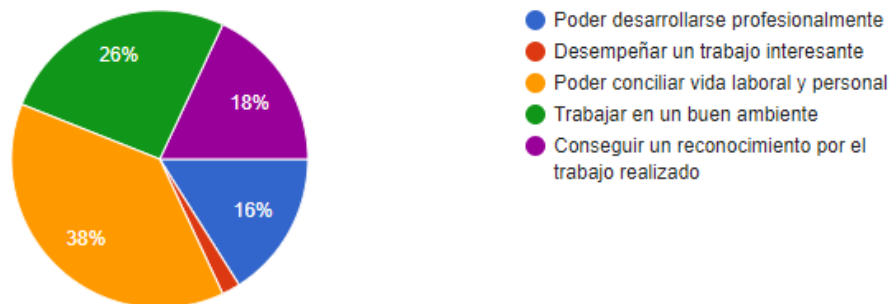


Figura 9. expectativas, frente a la pregunta sobre cual seria la mayor motivación en su lugar de trabajo, el 38% manifiesta que poder conciliar su vida laboral con la personal seria el mayor aliciente, 26% un buen ambiente de trabajo, el 18% los reconocimientos, el 16% poder desarrollarse profesionalmente.

¿se siente acompañado por sus jefes, compañeros y subalternos?

50 respuestas

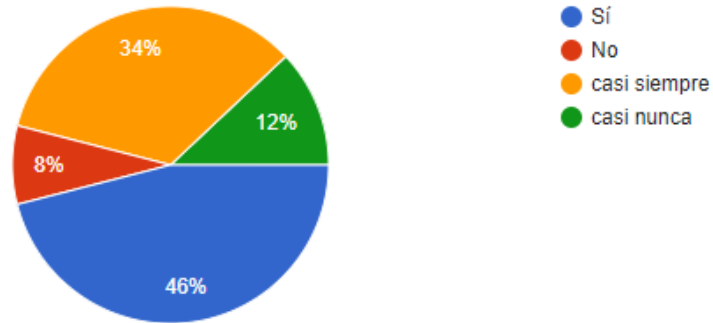


Figura 10. Ambiente laboral, un 46% siente acompañamiento para el logro de los objetivos de compañeros, superiores y subalternos, un 34% manifiesta que casi siempre se siente acompañado, un 12% manifiesta que casi nunca tiene acompañamiento y un 8% manifiesta que no tienen este acompañamiento.

¿Siente que al hacer uso de los programas de bienestar, su motivación mejora?

50 respuestas

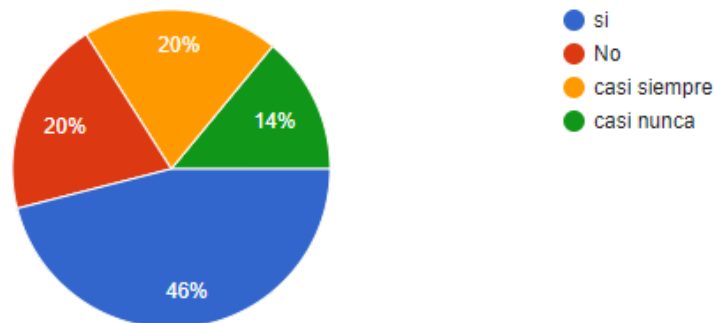


Figura 11. Percepción, un 46% aduce que el uso de los programas mejora su motivación, un 20% manifiesta que casi siempre, un 20% manifiesta que no mejora su motivación y un 14% aduce que casi nunca mejora su motivación el uso de los programas de bienestar.

¿Frente a la pregunta como le gustaría que los programas de bienestar impactaran su vida? Las respuestas dejan ver diferentes variables tales como: apoyo familiar, mejorar condiciones laborales, reconocimiento por actividad realizada, a acceso a programas de educación superior, asistencia psicosocial, la inclusión familiar, equilibrio emocional y el desempeño personal, es la constante que mas se solicita para poder sentirse motivados en todos los aspectos de bienestar.

Discusión

De acuerdo con las respuestas obtenidas se observa, que ninguno de los funcionarios se refirió a beneficios económicos para poder sentirse motivado, es decir sus carencias responden a estabilidad emocional, familiar, desempeño personal, buen ambiente laboral y reconocimiento de trabajo, por lo que podemos hablar que según la teoría de maslow el bienestar individual es el mayor reto para lograr tener personal motivado y empoderado frente al logro de objetivos y metas.

La seguridad resulta ser un factor determinante en las necesidades de los encuestados toda vez que desde allí hacen visible la necesidad de incluir a sus familias en los programas directamente con el fin de conciliar la labor desempeñada con el ambiente familiar y el apoyo psico social, con el fin de tener un complemento que les permita sentirse motivados a laborar.

Algo que resulta preocupante es el desconocimiento y la falta de acceso a las actividades motivacionales, debido a que los encuestados pedían como completo incluir programas educativos, sociales, apoyo psicológico, mayor oferta de actividades recreativas y estos programas existen y tienen un amplio recorrido y cobertura para el personal en los diferentes grados jerárquicos, desde patrulleros y agentes como miembros del nivel ejecutivo y oficiales.

Se observa un alto grado de compromiso en los funcionarios de la seccional de inteligencia de la Policía la metropolitana de Bogotá, lo que conlleva a pensar que a pesar

de sentirse motivados esto no se debe a la implementación y/o acceso a los programas sino al compromiso que se tiene por la profesión, generando el interrogante ¿si se accediera a estos planes el grado de satisfacción y compromiso aumentaría? Al igual que: ¿si se accediera a estos programas de manera recurrente y organizada la productividad, motivación y desempeño generarían un mejor ambiente laboral?, por esta razón y según la tendencia a sentirse motivado y acompañado pero a su vez desconociendo el acceso a nuevos programas que mejorarían la motivación y por ende el bienestar podríamos afirmar que los pequeños incentivos existentes logran condicionar el resultado, por lo que grandes incentivos desencadenaría una mayor productividad, generando caminos de éxito a mediano, corto y largo plazo, dentro de la institución.

Según Frederick Herzberg, la motivación en la era moderna responde a vincular todos los aspectos necesarios para poder influir en diferentes puntos de la vida del trabajador y así generar el espacio propicio para obtener resultados óptimos, así como el compromiso del trabajador. (Herzberg., 2015)

La incidencia en la motivación laboral, la satisfacción y el equilibrio emocional, son diversos y siempre cambian de acuerdo a la actividad desempeñada, las metas impuestas y los deseos individuales, (Lizana Cruz, 2021) por esta razón es que se hacen necesario conocer cuales son las variables que influyen en la motivación, que para la seccional de inteligencia de la metropolitana de Bogotá se ajusta a causas enteramente de bienestar personal, asociados a ambiente laboral y equilibrio familiar los cuales bien enfocados reforzarían los resultados y fortalecerían el compromiso de los funcionarios.

Conclusiones

Después de obtener y analizar los datos obtenidos en el presente proyecto, podemos concluir que el bajo impacto generado por los programas brindados por parte de la policía nacional, realizando el análisis especialmente, en la seccional de inteligencia de la policía metropolitana de Bogotá, debido a que gran parte del personal no siente satisfecho

con las necesidades que cubren estos programas, con un 48% de la población encuestada, indicaron no conocerlos, otros se quejan del mal servicio o su difícil acceso.

Los programas brindados por esta institución destinados a la satisfacción individual de los funcionarios que se pudieron identificar son, convenios con instituciones educativas, permitiéndoles acceder a becas o descuentos, alianzas estratégicas inter institucionales a fin de obtener beneficios, programas de recreación y deporte (clubes vacacionales y cursos deportivos) en los cuales se pueden obtener tarifas más accesibles; también se brindan programas de apoyo emocional, psicosocial y obras sociales.

No se evidenció una influencia significativa de los programas brindados por esta institución en la satisfacción individual de los funcionarios, la mayor parte de la población encuestada, con el 52%, manifiesta que estos no tienen ninguna influencia con su motivación personal, pues no pueden aplicar a ellos, no hacen uso de estos o no los incentivan lo suficiente; en cuanto a la motivación laboral se puede observar un efecto muy similar el 58% de los funcionarios encuestados, indican que por compromisos laborales no pueden hacer uso de los beneficios, no se acomodan a su rutina o nunca han tenido acceso a ellos; en cuanto al ámbito de motivación familiar con un 56% de los encuestados, expresaron no haber hecho uso de ellos, porque no pueden compartir de los beneficios con sus familias debido a que se encuentran en otros lugares, falta de tiempo o consideran que el tiempo que les dan para compartir con su familia es poco comparándolo con las jornadas laborales que tienen que cumplir. Esta insatisfacción se da principalmente en el personal que lleva de 0 a 10 años de servicio en la institución.

Los planes de acción que se pueden emplear para la difusión de los programas de bienestar ofrecidos por la policía nacional, son con la creación de un boletín mensual por parte de la dirección de bienestar, enviado masivamente vía correo electrónico, donde se promocionen y se incentive a la participación a los distintos beneficios con los que cuente la institución, mediante la inclusión de fotos y testimonios de la gente que ha hecho uso de estos; el envío de mensajes de texto donde incentive a la participación a actividades integración programadas por la institución.

Limitaciones

Teniendo en cuenta las encuestas y los resultados de los gráficos podemos evidenciar ciertas limitaciones en los programas de bienestar social, las cuales fueron expresadas por los funcionarios de la policía mediante sus respuestas individuales donde podemos decir que:

Desde las diferentes edades y tiempo en servicio de los funcionarios de la policía, podemos identificar o evidenciar que:

- El 24% del personal dice no conocer los programas de bienestar social.
- El 48% del personal manifiesta que no se sienten satisfechos a los programas de bienestar social.
- El 30% no hace uso de los programas de bienestar por falta de conocimiento, falta de acceso, falta de buena publicidad, entre otros.
- El 52% no sienten o no han visto grandes cambios motivaciones de carácter personal los programas de bienestar.
- El 56% dicen que su motivación familiar no es completa, es muy malogrado y poco beneficioso para si mismos, por falta de recursos económicos, recursos de tiempo de calidad .
- El 20% de los funcionarios no sienten motivación laboral y el 18% no se sienten seguros de tener motivación laboral ya que no tienen certeza o claridad de ello.

Los funcionarios expresan que la motivación laboral es considerada como poder canalizar la vida laboral y personal, es decir poder tener equilibrio entre ambas, siendo estas un complemento para adquirir la motivación laboral, siendo estas varias limitaciones del buen funcionamiento y buen impacto entre los funcionarios logrando así el objetivo principal de los programas de bienestar social.

Recomendaciones

Analizando los resultados de las encuestas a los 215 funcionarios de la seccional de la policía de Bogotá podemos decir que en varias respuestas coinciden los mismos resultados o las mismas opiniones, en la que consideramos que se destaca más y coinciden varias personas son:

Afectó y tiempo de calidad con la familia, recreación y distracción; ya sea deporte, paseos etc Y por último una de las respuestas con mayor frecuencia fue bonificaciones y descuentos ya sea de ropa carros y cosas materiales, dadas estas coincidencias hacemos la conclusión que dadas las circunstancias del hoy, El bienestar psicológico tiene un desbalance emocional en el ámbito familiar.

También conociendo la situación del hoy hacemos la asociación con el desbalance psicológico que se vive en estos momentos con dichos funcionarios de la policía, ya que estos están agobiados por la situación, no todos responden de la misma manera, pero a todos les da miedo perder la vida y se frustran al no poder salir de dicha función ya que: es un mal momento para estar desempleado y sin ingresos mensuales para sus familias, No todos actúan de la misma manera, pero muchos, casi la mayoría, se desestabilizan emocionalmente, se pretende buscar implementar programas de bienestar más completos, tales como gestión de la felicidad laboral y salario emocional, buscar opiniones de los policías y miembros para así llegar a las necesidad más puntuales y así buscar ampliar los accesos de información y publicidad de los mismos , por implementación de más mecanismos de participación de la inclusión familiar.

Referencias

- Arana Olivera, L. E. (2020). Motivación y desempeño laboral del personal administrativo CAS de la Universidad Nacional del Callao, . *Motivación y desempeño laboral del personal administrativo CAS de la Universidad Nacional del Callao*, . peru: Universidad Nacional del Callao, .
- Bohórquez, E., Pérez, M., Caiche, W., & Benavides Rodríguez, A. (2020). La motivación y el desempeño laboral: el capital humano como factor clave en una organización. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(3), 385-390.
- Caldas Ubillus, K. G., & Villanueva Avilés, M. L. (2020). Motivación y Desempeño laboral en los trabajadores de una empresa de transporte, Lima, 2020.
- Castañeda Herrera Y., Betancur J., Salazar Jiménez N. L., & Mora MartínezA. (2017). BIENESTAR LABORAL Y SALUD MENTAL EN LAS ORGANIZACIONES. *Revista Electrónica Psyconex*, 9(14), 1-13. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/Psyconex/article/view/328547>
- congreso de la republica. (31 de mayo de 2016). La ley estatutaria 1751 de 2016. *regula el derecho fundamental a la Salud* . bogota, bogota, colo,bia: congreso de la republica.
- Correa, D. A. G., Bolívar, C. L., & Pérez, L. O. (2016). Factores internos y externos que inciden en la motivación laboral. *Revista Electrónica Psyconex*, 8(12), 1-9.
- Chozo Chudán, I. A., & Santamaría Santamaría, M. A. (2021). Influencia de la motivación para el desempeño laboral-compartamos Financiera SA-Moshoqueque-Chiclayo 2020.
- Durán, M. M. (2010). Bienestar psicológico: el estrés y la calidad de vida en el contexto laboral. *Revista nacional de administración*, 1(1), 71-84.
- Escobal Mantilla, S. L., & Tanta Herrera, M. (2020). Estrategias de motivación en el desempeño laboral de los trabajadores de la universidad privada Antonio Guillermo Urrello de Cajamarca, 2020.
- Gallardo, E. G., Sellarés, M. E., & i Ivern, X. M. T. (2007). ¿ Qué debemos saber sobre la motivación laboral?: aproximación a un modelo de proceso motivacional en las organizaciones. In *El comportamiento de la empresa ante entornos dinámicos: XIX Congreso anual y XV Congreso Hispano Francés de AEDEM* (p. 50). Asociación Española de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM).
- Hassan, M., Azmat, U., Sarwar, S., Adil, I. H., & Gillani, S. H. M. (2020). Impact of Job Satisfaction, Job Stress and Motivation on Job Performance: A Case from Private Universities of Karachi. *Kuwait Chapter of the Arabian Journal of Business and Management Review*, 9(2), 31-41.
- Huamani Ramirez, R., & Chaco Cjuro, E. (2020). Motivación y Desempeño Laboral del Personal Administrativo en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas-Cusco 2020.
- Herzberg., F. (2015). Motivación laboral y gestión de recursos humanos en la teoría de Frederick Herzberg. Gestión en el tercer milenio, . *Motivación laboral y gestión de recursos humanos en la teoría de Frederick Herzberg*. .
- institucion universitaria digital de antioquia. (2020). *PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL 2020*. MEDELLIN: institucion universitaria digital de antioquia.
- Jiménez Figueroa, A. &. (2008). *Factores laborales de equilibrio entre trabajo y familia: medios para mejorar la calidad de vida*. . talca: universidad de talca.
- Linares Marín, J. S. ((2017).). Motivación laboral y desempeño laboral en el centro de salud la Huayrona 2017. *Motivación laboral y desempeño laboral en el centro de salud la Huayrona 2017*. peru.

- Lizana Cruz, D. M. (2021). Diseño de estrategias de motivación laboral para mejorar la productividad de los colaboradores de la empresa Caja Sullana SA, . distrito de Olmos,.
- Manjarrez Fuentes, N. N. ((2020).). La motivación en el desempeño laboral de los empleados de los hoteles en el Cantón Quevedo, . *La motivación en el desempeño laboral de los empleados de los hoteles en el Cantón Quevedo*, . Ecuador. : Revista Universidad y Sociedad, 12(1), 359-365.
- María L. Campos-Carreño, C. B. (01 de 10 de 2020). Obtenido de <https://web-b-ebSCOhost-com.loginbiblio.poligran.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=e0157429-2d49-40d1-b007-60d2fd558ab3%40pdc-v-sessmgr03>
- Mendoza, H. (2021). *La motivación y el desempeño laboral en los servidores de la municipalidad provincial de Cotabamba, Tambobamba*,. peru.
- Morales, F. ((2012).). *Conozca 3 tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa. Recuperado el, 11, 2018.*
- Pilligua Lucas, C., & Arteaga Ureta, F. (2019). El clima laboral como factor clave en el rendimiento productivo de las empresas. estudio caso: Hardepex Cía. Ltda. *Cuadernos latinoamericanos de administración*, 16(28).
- Porras, D. A., Lalinde, J. D., & Santos, J. O. (2018). *Revista Espacios*. Obtenido de <http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2168/Impacto%20de%20la%20motivaci%C3%B3n%20laboral%20en%20el%20clima%20organizacional.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rivas, H. C. P., & Perero, S. G. V. (2018). Motivación laboral. Elemento fundamental en el éxito organizacional. *Revista Cientific*, 3(7), 177-192.
- Sanchez Bazan, I. J. (2020). La motivación y el desempeño laboral en los colaboradores de la empresa ETRAL SAC en la ciudad de Trujillo, . *La motivación y el desempeño laboral en los colaboradores de la empresa ETRAL SAC en la ciudad de Trujillo*, . trujillo, Peru.
- SERRANO, G. B. (15 de 02 de 2021). *DoctorAkí*. Obtenido de <https://www.doctoraki.com/blog/bienestar-laboral/que-es-el-bienestar-laboral-y-por-que-es-tan-importante/>
- Schwarz, G., Eva, N., & Newman, A. (2020). Can public leadership increase public service motivation and job performance?. *Public Administration Review*, 80(4), 543-554.
- Teoría de las relaciones humanas. de: http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/8025/teoria_relaciones_pre_til_33.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Turienzo, R. ((2016).). *El pequeño libro de la motivación. Alienta*.
- Vela Ruiz, R. K. (2021). Motivación y desempeño laboral del personal de la Empresa Consorcio & Asociados SAC, Tarapoto–2020.
- Velazco, J. E. (01 de 07 de 2018). *EBSCOhost*. Obtenido de <https://web-a-ebSCOhost-com.loginbiblio.poligran.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=ab914cdc-bee2-40a6-9665-5f78a0e3baba%40sessionmgr4008>
- Villanueva Balta, Y. &. (2021). Motivación y desempeño laboral de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Urubamba-departamento de Cusco-2020. *Motivación y desempeño laboral de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Urubamba*. CUSCO, PERU.

- Watanabe, B. Y. (2005). La capacidad y el bienestar subjetivo como dimensiones de estudio de la calidad de vida. . *Revista colombiana de Psicología*,, (14), 73-79.
- Yana Quispe, M. L. (2021). *Motivación y desempeño laboral del personal de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)* . Lima: San Borja.

Anexos:

Anexo 1: imágenes firma de consentimiento informado



Anexo 2: herramienta de medición

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSew_d-5YFstUvJ2vnLV2nU-sazH9kbWvhU5-9tIA7u7V9Y9g/viewform?usp=sf_link

anexo 3: Respuestas encuesta:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1XqLchyPn1NDMVOZFcUnWl8qknG3ZFzxlTVJ5s5RliQw/edit?usp=sharing>

anexo 4: producto multimedia:

FICHA

Escuela	Politécnico Gran Colombiano
Encargado (s)	<p>Estudiantes:</p> <p>Mayerli Agudelo Monje - Código Universitario: 1821982486</p> <p>Yalile Gómez Agudelo - Código Universitario: 1821982194</p> <p>Lina Fernanda Moreno Diaz - Código Universitario: 1711020632</p> <p>Rolfish Yesid Peña López - Código Universitario: 1712410267</p> <p>Luisa Fernanda Raigoza Roldan - Código Universitario: 1811980232</p> <p>Docente: Carolina Gómez</p>
Título	<p>INVESTIGACIÓN APLICADA</p> <p>EL IMPACTO GENERADO POR LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIEMBROS DE LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DE BOGOTA</p>
Objetivo del proyecto	<p>Establecer la intervención generada por los programas desarrollados desde la dirección de bienestar social de la policía nacional en la motivación de los miembros de la Seccional de Inteligencia Policial de Bogotá.</p>
Justificación del proyecto	<p>Los motivos que nos llevaron a realizar la investigación acerca del impacto generado cumplir las expectativas del personal adscrito a la seccional de inteligencia policial de la ciudad de Bogotá por parte de la implementación de actividades motivacionales de la institución, hacen referencia a medir no solo su difusión, su capacidad de repuesta asistencial, sino la satisfacción generada en los beneficiarios, y los cambios percibidos a partir de haber hecho uso de los programas. (Watanabe, 2005)</p>
Enlace Producto Multimedia	<p>https://youtu.be/4slKuwqM5wQ</p>

Anexo 5: Formato consentimiento informado

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (Investigación Educativa) Describir así la finalidad (-/-). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Yvelin Fernando Sotomayor identificado con cédula de ciudadanía número

7.727.975.486 edad: 26 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado


C. 7.727.975.486

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones básicas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (Investigación cualitativa). Describir así la finalidad (— () —). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Wilson Alfonso Acosta Perce identificado con cédula de ciudadanía número

1053591234 edad: 28 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Granco Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.


Firma y cédula del entrevistado 1053591234

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad Un ejercicio de Abstracción Describir acá la finalidad — 11 —). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21
Yo Claudia Johana Mejía Sanchez identificado con cédula de ciudadanía número 33945340 edad: 36 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y expresas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cedula del entrevistado

Claudia Mejía
33945340

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (mejorar la formación) Describir acá la finalidad (11). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 minutos.

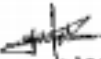
AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo, Yessy Castro Francisco identificado con cédula de ciudadanía número

3086235693 edad: 22 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado


3086235693

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (investigación cuantitativa) Describir acá la finalidad — 11 —. En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 Minutos.


AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Felipe Dada identificado con cédula de ciudadanía número

101173492 edad: 32 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado

 101173492

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevistas y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad investigar sobre Describir acá la finalidad de En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10

Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Heidy Gervasi Ojeda identificado con cédula de ciudadanía número

110289966 edad: 27 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico modular Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todos mis datos fueron aclarados y explicados de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado

 110289966

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de pruebas en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (investigación educativa) Describir acá la finalidad — " —). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Johana Marcela Gallardo Torres identificado con cedula de ciudadanía numero 1016087125 edad: 24 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Granco Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cedula del entrevistado



Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electrocromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (una) describir (Describir así la finalidad de). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo, Diana Patricia Sotomayor, identificado con cédula de ciudadanía número

1009164206 edad: 24 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado



Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (100) lograr describir Describir según la finalidad (100) 10 En promedio la aplicación de ejercicios tendrá una duración de 10

Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Juan D. Acosta identificado con cédula de ciudadanía número

1032479146 edad: 30 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado



1032479146

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electroelectrónicos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y acierto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL


El presente ejercicio tiene como finalidad (para lograr un objetivo) Describir con la finalidad (...). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo DANIEL RIVERA ANTONIO identificado con cédula de ciudadanía número

100076443 edad: 19 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

 100076443
Firma y cédula del entrevistado

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevistas y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad que logren escribir Describir así la finalidad 11. En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 minutos.

Mínutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Lomboliver Arce Arce identificado con cédula de ciudadanía número

1006193 edad: 18 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado



Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (investigación de mercado). Describir acá la finalidad
(1). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 20


Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Sebastian Tinjaca identificado con cedula de ciudadanía numero 1193109492 edad: 19 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cedula del entrevistado

1193109492


Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevistas y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (Investigación Educativa) Describir acá la finalidad (11). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 40 minutos.


AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30.03.21

Yo OBRA MANOJEREN VILLAR YELENY identificado con cédula de ciudadanía número

1004 609 533 edad: 20 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado


1004 609 533

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electroacústicos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (investigación educativa) Describir cuál la finalidad (- 7 -). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Fabián Quiroz identificado con cédula de ciudadanía número

4001202474 edad: 24 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico modulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Granco Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado 7-4-0 4001202474

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevistas y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad investigación científica. Describir acá la finalidad (). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 minutos.


AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo ANDRES FELIX ARBO E. identificado con cédula de ciudadanía número

1000365211 edad 18 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico modulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cedula del entrevistado


1000365211

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (según ley con el fin de) Describir acá la finalidad

— / — . En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 70


Mínutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Leidy Tarcia Cevallos Capella identificado con cédula de ciudadanía número

1000149929 edad: 20 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Granco Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.


1000149929
Firma y cédula del entrevistado

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad investigación cualitativa. Describir acá la finalidad de. En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Juan Angel Benjal Rivera identificado con cédula de ciudadanía número 8522447 edad: 36 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico modulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Granco Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado


80812447

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (investigación educativa) Describir acá la finalidad (). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Yolielh Vanessa David Chocón identificado con cédula de ciudadanía número

1039078638 edad: 19 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico medio: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Granco Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado

Yolielh D
c.c. 1039078638

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (fin, objetivo, propósito) Describir acá la finalidad (fin, objetivo, propósito). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-03-21

Yo Luis Daniel Botago identificado con cédula de ciudadanía número 1056688945 edad: 27 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado


C.C. 1056688945

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2005 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (17,0) lograr en el alumno Describir con la finalidad 11 (11). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Nestor Cardozo identificado con cédula de ciudadanía número 8300422 edad: 35 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (Investigación educativa) Describir acá la finalidad (- - -). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Miral Melissa Sotelo identificado con cédula de ciudadanía número

107660417 edad: 27 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Granco Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consciencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado

107660417

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de pruebas en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL


El presente ejercicio tiene como finalidad Investigación Educativa. Describir así la finalidad A. En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Javier Jesus Moscoso Ortega identificado con cédula de ciudadanía número 1.083903372 edad: 26 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado

 1083903372

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (11) Investigación de campo Describir acá la finalidad (11-). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 minutos.


AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Michael Andriez Sanchez identificado con cédula de ciudadanía número

1000258012 edad 19 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico modular: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado

 1000258012

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

- Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (1.1.1) 1.1.1 1.1.1 Describir acá la finalidad (1.1.1). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Alberto Cels Abad identificado con cédula de ciudadanía número

1023688055 edad: 30 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado
1023688055

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, radiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (U) Aplicación de técnicas Describir sea la finalidad de. En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Andrea Sánchez C. (identificado con cédula de ciudadanía número

10360521 edad 32 certifico que he sido informado de la naturaleza de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico modulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano), a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado OC 10360521

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, el evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (100) tipos de emociones Describir con la finalidad (11). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Yadier Pulido Castañeda identificado con cédula de ciudadanía número

417449600 edad: 28 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación social (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado


CC: 1151449600

Consentimiento informado

Seguendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electro magnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (Investigación educativa) Describir así la finalidad

(N/A). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10

Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Diego Rodríguez Ruiz identificado con cédula de ciudadanía número

1030565722 edad: 30 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado

Diego Rodríguez Ruiz
1030565722

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, si evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de pruebas en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (describir) Describir así la finalidad
del ejercicio. En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10
Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Deisy Sauced Montañez identificado con cédula de ciudadanía número

1057592508 edad: 23 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado

Deisy Sauced Montañez
1057592508

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevistas y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impiden que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (investigación de campo). Describir sea la finalidad (ver). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10

Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Johanni Perdomo Sandoval identificado con cédula de ciudadanía número

10223891046 edad: 28 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Granco Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.


10223891046
Firma y cédula del entrevistado

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad Parity con Alumno Describir así la finalidad 10 (). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30.05.21

Yo Monica Lo Mosquera identificada con cédula de ciudadanía número

1.061.793.701 edad: 24 certifico que he sido informado de la pesotica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.


Firma y cédula del entrevistado 1.061.793.701

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1050 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

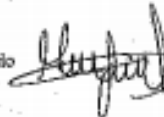
El presente ejercicio tiene como finalidad investigación educativa Describir acá la finalidad investigación educativa. En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 70 minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21
Yo Maria Fernanda Trono identificado con cedula de ciudadanía número

1032412249 edad: 52 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Granco Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cedula del entrevistado

 1032412249

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (investigación de campo) Describir acá la finalidad (). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 300321

Yo Dora Diany Górriz Velasco identificado con cédula de ciudadanía número

1101758215 edad: 27 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Granco Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado

Dora Diany Górriz Velasco 1101758215

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presentó el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (*investigación educativa*) Describir cuál es la finalidad (*investigación educativa*). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 70 minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Juan David Manc. Ortes identificado con cédula de ciudadanía número 1082319760 edad 27 certifico que he sido informado de la posición de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico modular Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado


1.082.319760

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de pruebas en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad describir la ley de la actividad. Describir acá la finalidad de la actividad. En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 70

Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo, Maria Gabriela Vargas identificado con cédula de ciudadanía número

1410493365 edad: 32 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizada por los estudiantes de Psicología del Politécnico Granco Colombiano, a su vez todos mis datos fueron aclarados y explicados de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado


cc. 1410493365

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.


INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (trabaja en grupo) Describir acá la finalidad (...). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-03-21

Yo Diana Marcela Granados identificado con cédula de ciudadanía número 1039222668 edad: 20 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico modulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado 
1039222668

Consentimiento informado

Seguendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (asesoramiento educativo) Describir así la finalidad (-11-). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 70 Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-08-21

Yo Tanya Linares Chaves identificado con cédula de ciudadanía número

1022009336 edad 28 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico modal: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consciencia de forma libre y voluntaria.

Tanya Linares Chaves
Firma y cédula del entrevistado

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (investigación educativa). Describir acá la finalidad (- - - - -). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10


Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Benigno Alejandro Guerrero Cordero identificado con cédula de ciudadanía número 4.111.196.674 edad: 35 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico modular: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado


4121196674

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevistas y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad evaluación diagnóstica. Describir acá la finalidad de la . En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 70 Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-03-21

Yo William Andres Moreno L. identificado con cédula de ciudadanía número

80.907.104 edad: 36 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

William Andres Moreno L.
Firma y cédula del entrevistado
80.907.10481A.

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de pruebas en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (una sesión de práctica) Describir así la finalidad (10). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10

Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Enzo Villarreal identificado con cedula de ciudadanía número

440333611 edad: 29 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico modulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cedula del entrevistado

Enzo Villarreal | 440333611

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, si evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (investigación científica) Describir acá la finalidad

(-)-. En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10

Minutos.


AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Bryan Esteban Henao Ruiz identificado con cédula de ciudadanía número

1087933693 edad: 23 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado

 1087933693

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (investigación educativa). Describir así la finalidad --- --- ---). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10

Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30 05 21

Yo, OSCAR IVAN GARCIA V. identificado con cédula de ciudadanía número

1121.822.296 edad: 35 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Granco Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado

CL. 1121.822.296

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevistas y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

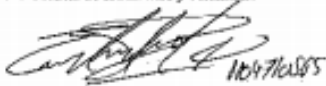
El presente ejercicio tiene como finalidad investigación educativa. Describa acá la finalidad (). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Edwin Alberto Ortiz Sanchez identificado con cédula de ciudadanía número 1104770565 edad: 23 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todos mis datos fueron aclarados y explicados de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de: libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado



1104770565

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (investigación educativa) Describir así la finalidad (). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30.05.21

Yo Maria Dora Soto Chavez Cano identificado con cédula de ciudadanía número

4083840744 edad: 23 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia en forma libre y voluntaria.

Firma y cedula del entrevistado



Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (investigación) Describir acá la finalidad (1-). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 minutos.

Mi minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21

Yo Eliana Anguila Chaves identificada con cédula de ciudadanía número 1051400004 edad: 23 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado:



1051400004

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, si evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (tr. y sig. con coherencia) Describir así la finalidad
_____. En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10
Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-03-21

Yordan Edgardo Sotelo identificado con cédula de ciudadanía número

103367221 edad: 26 certifico que he sido informado de la praxis de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico modelo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Granco Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado  103367221

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA


Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (mejorar la educación) Describir acá la finalidad (- - -). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-05-21
Yo Diana Andrea Gomez Vargas identificado con cédula de ciudadanía número 104417805 edad: 25 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Granco Colombiano), a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cedula del entrevistado 
de 104417805

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electrográficos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (investigación educativa Describir sus la finalidad - (-)). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-03-21

Yo Yessy Cestacelo Herrera identificado con cédula de ciudadanía número 1024510208 edad: 30 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Granco Colombiano), a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cédula del entrevistado  cc: 1024510208 Bogotá D.C.

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impiden que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

El presente ejercicio tiene como finalidad (investigación científica) Describir acá la finalidad (11). En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30-03-21

Yo Jorge Fejón García Vargas identificado con cédula de ciudadanía número 47.215.6919 edad 26 certifico que he sido informado de la práctica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnóstica) como parte del ejercicio académico modular: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todos mis datos fueron aclarados y explicados de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Jorge Fejón García V.
Firma y cédula del entrevistado
CC- 472156919

Consentimiento informado

Siguiendo las consideraciones éticas planteadas en el código deontológico de Psicología en Colombia y teniendo en cuenta que la entrevista semiestructurada sirve para adelantar proceso de evaluación psicológica, al evaluado se le presenta el formato de consentimiento informado, el cual será leído, diligenciado y firmado por la misma persona antes de realizar el procedimiento de evaluación.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

NORMATIVA

Ley 1090 de 2006 en su artículo 30: Los registros de datos psicológicos, entrevista y resultados de prueba en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan acceder a ellos. Así mismo el artículo 29: el cual estipula que, la exposición oral, audiovisual o ilustrativa con fines didácticos o de comunicación no debe permitir la identificación del participante, si el medio usado permite la identificación del sujeto debe ser con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL


El presente ejercicio tiene como finalidad (Investigación Clínica) Describir acá la finalidad — " —. En promedio la aplicación de ejercicio tendrá una duración de 10 Minutos.

AUTORIZACIÓN

Fecha hora de aplicación: 30 de May del 2021

Yo Diego Fernando Novoa identificado con cédula de ciudadanía número 1067939633 edad: 28 certifico que he sido informado de la practica de la entrevista para lograr una evaluación psicológica debido a la situación actual (diagnostico) como parte del ejercicio académico módulo: Seminario de Actualización II en Psicología, realizado por los estudiantes de Psicología del Politécnico Gran Colombiano, a su vez todas mis dudas fueron aclaradas y explicadas de la realización de la entrevista y la grabación de la misma, habiendo aprobado la aplicación de dicho ejercicio en consecuencia de forma libre y voluntaria.

Firma y cedula del entrevistado



1067939633